1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Fiat», modelo 450/8, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 43 (cuarenta y tres CV.

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca Modelo Tipo Número de bastidor o chasis Fabricante Motor: Denominación Número	450/8. Ruedas. 1333. «Piat, S. p. A.», Torino (Ita- lia). «Fiat», modelo 8035.01.
Combustible empleado	

Poten- cia del tractor	ol (r. p. m.)		Consu- mo es-	Condiciones atmosféricas		
toma de fuerza (CV)	de To	Toma de fuerza	pecifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (°C)	Presión (mm Hg)	

Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observa- dos	40,0	2.160	540	213	12,0	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	42,7	2.160	540		. 15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.600 r.p.m.designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra

Datos observados	42,9	2.600	650	235	12,0	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	45,8	2.600	650	_	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.160 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «BJR», modelo ME-T 3201. 12459

Solicitada por «Construcciones Mecánicas BJR» la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

 Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «BJR», modelo ME-T 3201, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 27 (veintisite) CV.

Madrid, 18 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Fractor homologado:

Marca Modelo Tipo Número de bastidor o chasis Fabricante	ME-T 3201. Ruedas. 41022. «Construcciones Mecánicas BJR», Algemesi (Valen- cia)
Motor: Denominación	Diter MWM, modelo D 302/2.
Numero	E-11300.
Combustible empleado	Gas - oil. Densidad, 0,840.

		Número	de cetano, 50.	
		·		_
Poten-	Velocidad	٠,	Condiciones	

Poten- cia del tractor	Velocidad (r. p. m.)		Consu-		ciones féricas
toma de fuerza (CV.)	Motor	Toma de fuerza	mo es- pectifico (gr/CV, hora)	Tempe ratura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observa dos	25,0	3.000	548	245	111	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	26,7	3.000	548	_	15,5	- 760

II. Ensayos complementarios.

Datos observa- dos	- - - -			
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales			1	

Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —3 000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Agria», modelo 9900 X. 12460

Solicitada por «Agria Hispania, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pú-blica su Resolución de esta misma fecha, por la que:

Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Agria», modelo 9900 X, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La pôtencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 31 (treinta y uno) CV.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca Misaero Misaero Tisc Número de bastidor o chasis Faoricante Motor: Denominación	9900 X. Ruedas. 918688.50. •Agria Hispania, S. A.», • Amorebieta (Vizcaya).
Número	3259375.

0,840. Combustible empleado Gas - oil. Densidad, Número de cetano, 50.

Poten- cia del tractor		Velocidad (r. p. m.)		Condiciones atmosféricas		
toma de fuerza (CV.)	Motor	Toma de fuerza	mo es- pecífico (gr/CV, hora)	Fempe- ratura (°C)	Presión (mm. Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	28,5	3.000	544	243	17	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	30,8	3.000	544		15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observa- dos				
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	í			

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Zetor», 12461 modelo 5911.

Solicitada por «Montalban, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación Mecánica Agricola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Zetor», modelo 5911, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 (cincuenta y seis) CV.

Madrid, 5 de marzo de 1979:—El Director general.—P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Rómero.

ANEXO QUE-SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Zetor».
Modelo	5911.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	1632.
Fabricante	«Z. K. L.», Brno (Checos-
~ .	lovaquia).
Motor: Denominación	«Zetor», modelo 5901.
37 7	
Número	000285.
Combustible empleado	Gas - oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

,	Poten- cia del tractor a la	ia del (r. p. m.) ractor	Consu- mo es-	Condiciones atmosféricas		
	toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	no es- pecifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 \pm 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observa dos	52,0	1.994	540	224	11	696
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	56,3	1.994	540	_	15,5	7 60

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.200 r.p.m.designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra

Datos observa- dos	55,4	2.200	596	283	11	696
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	80,0	2.200	596	_	1 5 ,5	760

Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.994 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

RESOLUCION del FORPPA por la que se acep-ta la colaboración de cebaderos para la produc-ción de corderos de cebo precoz. 12462

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la resolución de esta Presidencia de 13 de julio de 1976 («Boletin Oficial del Estado» de 20 de julio) y de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y financiero del Ofganismo en su reunión del día 20 de febrero de 1979, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Aceptar la colaboración, con los números de registro que se indican, de los cebaderos de producción que ha continuación se relacionan: